

Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA Oficina Paraguay

Bases para el desarrollo propuestas de programas de capacitación a ser ejecutados en el año 2026

Asunción – julio 2024

Resumen

El presente documento está orientado a describir el proceso para la convocatoria anual de propuestas para programas de capacitación, a ser financiados por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (en adelante, “KOICA”).

El objetivo del presente documento es otorgar orientación detallada a potenciales instituciones proponentes en el desarrollo de sus propuestas y, por lo tanto, apoyar a KOICA en la selección de las mejores propuestas, de conformidad con las estrategias sectoriales de los gobiernos de Corea y Paraguay.

1. Antecedentes de KOICA

KOICA fue establecida en 1991 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Corea del Sur como una organización gubernamental de Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD) para mejorar la eficacia de los programas del Gobierno de Corea del Sur, específicamente de apoyo para sus países socios, mediante la implementación de programas de cooperación técnica y ayuda bajo la modalidad de Cooperación No-reembolsable.

2. Mandato de KOICA

KOICA busca contribuir al avance de la cooperación internacional a través de varios programas de cooperación para promover los lazos de amistad, cooperación e intercambio mutuo entre la República de Corea y sus países socios, y de esta manera apoyar a la reducción de la pobreza, la mejora de la calidad de vida, el desarrollo sostenible y el humanitarismo.

3. Modalidades de cooperación de KOICA en Paraguay

Actualmente, KOICA Paraguay cuenta con cuatro modalidades de cooperación, con el fin de contribuir al avance de la cooperación internacional entre la Corea y Paraguay. Estas modalidades son:

- a) Proyectos/Programas Bilaterales
- b) Programa de becas CIAT**
- c) Programa de Voluntarios
- d) Programa de Alianza Público-Privada

Estas bases se enmarcan en la modalidad de Programa de becas CIAT.

La modalidad de Programa de becas CIAT busca apoyar el desarrollo institucional de las instituciones de los gobiernos socios de KOICA a través de programas de capacitación orientados, exclusivamente, a funcionarios de gobierno. Estos programas pueden ser

implementados de forma presencial, tanto en Corea como en Paraguay, online o en formato híbrido.

4. Alcance de las bases

Este material describe una serie de consideraciones y recomendaciones para la convocatoria anual de programas de capacitación CIAT y para el desarrollo de propuestas, con el propósito de proporcionar una guía suficiente para el desarrollo y presentación de una propuesta efectiva.

5. Instituciones elegibles

Todas las instituciones del sector público del Paraguay pueden aplicar a la modalidad de Programas de becas CIAT de KOICA.

6. Cronograma tentativo

Fecha	Actividad
Julio del 2024	Recepción de las guías por parte de la Sede Central de KOICA
Julio del 2024	Lanzamiento de la convocatoria
Agosto del 2024	Sesión informativa con las Organizaciones del Estado
20 de septiembre del 2024	Fecha límite para remisión de propuestas al Viceministerio de Economía y Planificación (en adelante, "VMEP")
Octubre a enero del 2024/2025	Preselección de propuestas (incluyendo elaboración de documento de proyecto)
A confirmar - 2025	Comité de evaluación de Documento de Proyecto – KOICA Sede Central
	Aprobación preliminar de la propuesta – Cancillería de Corea
	Aprobación final de la propuesta, en el marco de la confirmación del Presupuesto General del gobierno de Corea – Congreso de Corea

6.1. Lanzamiento de la convocatoria

La convocatoria se oficializa mediante la publicación oficial de la misma, a través de la página web del VMEP. A partir de ese momento, se comparten los documentos de apoyo pertinentes y todas las instituciones interesadas podrán desarrollar sus propuestas en formato de PCP, en idioma inglés, y presentarlas al VMEP mediante Notas Oficiales.

6.2. Sesión informativa

El VMEP, en coordinación con KOICA, coordinará una Sesión informativa (fecha a confirmar), con las instituciones del gobierno paraguayo (Ministerios, Secretarías, Direcciones Nacionales, Gobernaciones y Municipios), a los efectos de socializar la convocatoria y generar mayor alcance de la misma.

6.3. Consultas

Se establecerá un período de consultas hasta una semana posterior a la fecha de celebración de la Sesión Informativa, en el que todos los interesados deberán enviar sus consultas a los mails becaskoicaparaguay@gmail.com, cc: dqcid@hacienda.gov.py.

6.4. Evaluación de propuestas

Una vez recibidas las propuestas oficialmente por parte del VMEP, el personal de KOICA Paraguay realizará una revisión inicial de las propuestas para verificar su cumplimiento con los requisitos establecidos, y preparar su remisión al comité de evaluación de propuestas en la Sede Central de KOICA. Durante este período, el personal de KOICA podrá contactar a los puntos focales de las instituciones proponentes para resolver cualquier duda o solicitar aclaraciones adicionales sobre sus propuestas.

7. Consideraciones y recomendaciones para el desarrollo de propuestas

7.1. Formato: Todas las propuestas deben estar escritas en inglés y en el formato PCP proporcionado por KOICA Paraguay, adjunto al presente documento.

7.2. Estrategias, políticas y lineamientos: Todas las propuestas deben estar alineadas con las siguientes estrategias:

- a) Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay (PND).
- b) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Si bien se aceptarán propuestas que no estén alineadas a las Áreas estratégicas de intervención de KOICA Paraguay (Administración Pública – TICS, transporte, salud, desarrollo regional y urbano), se recomienda que las propuestas se enmarquen en las mismas, de forma directa o transversalmente.

7.3. Presupuesto: Se recomienda mantener el presupuesto propuesto en el formulario PCP adjunto, de USD 15,000. Cabe aclarar que este criterio es sólo una recomendación y no es excluyente.

7.4. Desarrollo de la propuesta: Se recomienda que la propuesta esté estructurada de la siguiente manera

- **Duración:** Programas de tres años, con ediciones anuales de dos semanas de duración.
- **Cantidad de beneficiarios:** Un máximo de 20 (veinte) beneficiarios por año.
- **Instituciones objetivo:** Se recomienda incluir a las instituciones que serán beneficiadas por el programa de capacitación. Una organización puede presentar la propuesta en beneficio a otras, siempre y cuando, las mismas operen en el mismo sector a intervenir.
- **Modalidad de ejecución:** Se recomienda presentar propuestas presenciales en Corea. Cabe aclarar que este criterio es sólo una recomendación y no es excluyente.

8. Asistencia a los solicitantes y transparencia

KOICA no puede brindar apoyo directo en la preparación de PCP. En caso de dificultades para acceder a los documentos correspondientes, por favor contactar a:

- KOICA Paraguay: becaskoicaparaguay@gmail.com
- VMEP - Dirección General de Cooperación Internacional para el Desarrollo: dgcid@hacienda.gov.py - (+595 21) 450 422.

Fin del documento.